MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1212 /

TEMUCO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 469 de fecha 10 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

2. El Decreto Alcaldicio N° 1092 de fecha 15 de abril de 2015 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención Selectiva del Consumo de Drogas denominado "Actuar a Tiempo".

3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad en que se de inicio formalmente a la incorporación del Programa Actuar A Tiempo en 6 Establecimientos Educacionales Municipales de Enseñanza Media de la comuna.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **"Lanzamiento de Programa Actuar A Tiempo"**, la que se realizará el día 13 de mayo en Salón Auditórium del Liceo Pablo Neruda, ubicado en Balmaceda 659, de Temuco, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Lanzamiento Programa Actuar a Tiempo
A quienes va dirigido	Autoridades invitadas Directores de los 6 establecimientos Educacionales: 1. Complejo un Amanecer en la Araucanía. 2. Complejo Educacional Gabriela Mistral 3. Liceo Pablo Neruda 4. Liceo Técnico 5. Liceo Tecnológico 6. Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Estudiantes del establecimiento Pablo Neruda.
Objetivo General de la Actividad	Iniciar formalmente la incorporación del Programa Actuar a Tiempo en los establecimientos Educacionales seleccionados.
Objetivo Específico de la Actividad	Dar a conocer a los asistentes las líneas generales del programa Actuar a Tiempo. Firmar cartas compromisos de incorporación al programa.
Cobertura Estimada	Aproximadamente 100 personas, autoridades, Directores, equipos psicosociales, programas invitados y equipo SENDA Previene. Liceos 1. Complejo un Amanecer en la Araucanía. 2. Complejo Educacional Gabriela Mistral 3. Liceo Pablo Neruda 4. Liceo Técnico 5. Liceo Tecnológico 6. Liceo comercial Tiburcio Saavedra
Gasto programado	$200.000.- en coffee.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, factura.

1100 877519.

Fecha de la ejecución	13 de mayo de 2015

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Cuenta Extrapresupuestaria Actuar a Tiempo Nº 2140505002003.
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Coffee Break.**

3. Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

HFV /XCS/MHG

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO